



AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOREA (ALBACETE) EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

En la localidad de Alborea, siendo las 19:30 horas del día 13 de julio de 2018, bajo la

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JOSE LUIS VIDAL AROCAS, PP.

Concejales

D. JUAN PARDO PÉREZ, PP
D. SINFORIANO GONZÁLEZ LOZANO, PP.
D. JOSE MARÍA MONEDERO RUBIO, PP.
D. MARIO NÚÑEZ CUESTA, PSOE.
D^a. ELISA PARDO CARRIÓN, PSOE.
D. JUAN ALCARAZ GONZÁLEZ, IU-GANEMOS.

Presidencia de D. José Luis Vidal Arocas, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, debidamente convocados en tiempo y forma y con el quórum exigido en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. M^a. DOLORES PAÑOS GARRIDO

Da fe del acto Doña M^a Dolores Paños Garrido, Secretaria-Interventora, nombrada mediante Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de mayo de 2018.

A continuación se abre la sesión por el Presidente y se da inicio al acto donde se trataron los siguientes,



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBOREA - Cod.634851 - 02/08/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6TUN4-7NGE4KW7

Pág. 1 de 9

Hash SHA256:
ry+UXBAjSyBMU8e93
QN4mpZw2xJX9LC1
yJRUkbtwg=



ASUNTOS

Punto 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dándose por leído el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2018 por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los miembros asistentes si existen observaciones que realizar a la misma.

Acto seguido, tras no formularse observaciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la propuesta de referencia, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Quedando aprobada la misma por **UNANIMIDAD** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Punto 2.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 2/2018, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar los motivos que justifican el gasto a realizar, detallando las inversiones y la cuantía destinada a cada una de ellas, aludiendo brevemente a la urgencia de la reparación de la piscina y los motivos que han dado lugar a las obras en la misma.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

A la vista del informe de Secretaría-Intervención, de fecha 25/06/2018, favorable a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 02/2018, por la Presidencia se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACIERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 02/2018, bajo la modalidad de

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBOREA - Cod.634851 - 02/08/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ry+UXBAjSyBMU8e93
QN4mpZw2xJX9LC1
yJRUkbtwg=

Código seguro de verificación: P6TUN4-7NGE4KW7

Pág. 2 de 9



Créditos Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Importe
Programa	Económica		
933	632.02	REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL	11.153,24
933	622	CONSTRUCCIÓN NICHOS	10.000,00
333	623	MEJORA DE INSTALACIONES	2.584,56
171	619	ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	7.300,00
TOTAL GASTOS			31.037,80

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realizará con cargo a fondos propios obtenidos del remanente de tesorería de 2017.

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

Apl. Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	31.037,80
TOTAL, INGRESOS		31.037,80

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de **ALBACETE** por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Sometida a votación la propuesta de referencia, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 1

Quedando aprobada la misma por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Punto 3.- APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2018.

Considerando el acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2018, sobre la participación en el Plan Provincial de Cooperación a la Obras y Servicios 2018, a fin de completar la documentación obligatoria requerida, para iniciar los trámites para la adjudicación, por el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2018 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL.

PRESUPUESTO: 60.000,00 EUROS

FINANCIACIÓN:

- Aportación de Diputación de Albacete57.000,00 euros
- Aportación de Ayuntamiento de Alborea.....3.000,00 euros

2º.- Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBOREA - Cod.634851 - 02/08/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ry+UXBAjSyBMU8e93
QN4mpZw2xJX9LC1
yJRUkbtwg=

Código seguro de verificación: P6TUN4-7NGE4KW7

Pág. 4 de 9



3º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación, en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de ese Ayuntamiento.

4º.- Que en la partida 459.76100 del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento existe consignación disponible por el importe de 3.000,00 euros, para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras.

5º.- Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 7
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Quedando aprobada la misma por **UNANIMIDAD**, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Punto 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las siguientes Resoluciones desde la última sesión ordinaria celebrada:

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ASUNTO RESOLUCIÓN
50	25/05/2018	ALTA PADRÓN HABITANTES
51	25/05/2018	IMPLANTACIÓN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS EN EL ÁMBITO DEL PADRÓN DE HABITANTES
52	25/05/2018	APROBACIÓN DE FACTURAS MAYO 2018
53	04/06/2018	APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO DE BAR PISCINA MUNICIPAL
54	05/06/2018	ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO INTEGRAL PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2018
55	05/06/2018	ALTA PADRÓN HABITANTES
56	08/06/2018	APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN MONITOR/VERANO
57	12/06/2018	APROBACIÓN BASES P.E.E.Z.R.D. 2018
58	12/06/2018	ALTA S.A.D.
59	12/06/2018	CAMBIO DOMICILIO PADRÓN HABITANTES
60	13/06/2018	ADJUDICACIÓN CONTRATO BASE DE DATOS
61	13/06/2018	ADJUDICACIÓN SERVICIO BAR PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2018
62	22/06/2018	ACEPTACIÓN CESIÓN GRATUITA DE VEHÍCULO CONTRA INCENDIOS
63	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
64	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
65	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
66	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
67	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
68	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
69	22/06/2018	ALTA PADRÓN HABITANTES
70	22/06/2018	LICENCIA URBANÍSTICA OBRAS
71	26/06/2018	APROBACIÓN FACTURAS JUNIO 2018
72	28/06/2018	ALTA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBOREA - Cod.634851 - 02/08/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ry+UXBAjSyBMU8e93
QN4mpZw2xJX9LC1
yJRUkbtwg=

Código seguro de verificación: P6TUN4-7NGE4KW7

Pág. 5 de 9



		PÚBLICO
73	06/07/2018	ALTA PADRÓN HABITANTES

Punto 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si existen ruegos y preguntas que formular, informándoles que las mismas serán contestadas en la siguiente sesión plenaria.

Por D. Mario Núñez Cuesta, Concejal del P.S.O.E, se formulan las siguientes **preguntas** que se presentan por escrito con el siguiente tenor literal:

**“Grupo Socialista
Ayuntamiento de Alborea**

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 13 de JULIO de 2018

Preguntas dirigidas al Sr Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alborea

- Aprobación Expediente Modificación Créditos

PREGUNTAMOS:

Se observa en el expediente de modificación de créditos la falta de previsión que se esta llevando a cabo desde este Ayuntamiento

- ¿A que se deben las partidas presupuestarias de la Piscina y de las mejoras de instalaciones cuando estas dos obras estaban presupuestadas y contratadas con cargo al POS del 2017?

- Porque no se ha informado a este grupo Socialista que forma parte del Ayuntamiento de los problemas presupuestarios de estas dos obras para que entre todos hubiéramos tomado una decisión?, Sabemos que aun cuando este grupo del partido Popular no tiene obligación de hacerlo, creemos que moralmente si está obligado a hacerlo y mas por el importe que origina este gasto.

- ¿Estos gastos anteriormente citados no se podrían haber presupuestado y realizado con cargo al POS del año 2018?

- Con referencia al apartado de los nichos de nueva construcción en el cementerio, este Ayuntamiento sigue con la falta de previsión que antes comentábamos, siempre con el agravante de que nuestro Alcalde tiene una casi dedicación exclusiva a su cargo.

¿No podemos presupuestar con cargo a los presupuestos generales de cada año partida para que no nos quedemos sin nichos en nuestro pueblo?

Así mismo deseáramos se nos informara cual es el procedimiento actual de venta de los nichos que están construidos y de lo que se van a construir próximamente.

- Sobre el acondicionamiento de parques y jardines, no tenemos que volver a insistir OTRA VEZ EN LA FALTA DE PREVISION DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DEL ALCALDE QUE LO REPRESENTA

¿Por qué es necesario el gasto en esta partida presupuestaria cuando con el personal del Ayuntamiento y del personal que se va a contratando se podría acometer este mantenimiento?,

- En referencia con la aprobación del POS del año 2018, este grupo socialista claro que va a estar a favor de que nuestro pueblo se beneficie de tan jugosa subvención, si queremos que conste en acta nuestra desaprobación con la falta de información y falta de transparencia

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBOREA - Cod.634851 - 02/08/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ry+UXBAjSyBMU8e93
QN4mpZw2xJX9LC1
yJRUKbtwg=

Código seguro de verificación: P6TUN4-7NGE4KW7

Pág. 6 de 9



en cuanto a la obra de esta piscina, sin haber invitado a estos concejales a explicar el desarrollo de tales obras y porque necesitamos nuevamente seguir incorporando gasto a la piscina con el POS del año 2018

Preguntamos si este Ayuntamiento va a tener que volver a pagar de los fondos de todos los Alboreanos que a la obra le siga faltando presupuesto y que al finalizar esta no volvamos a encontrar con otras sorpresa como en este año 2017, casi 11.500,00 € de sobre coste.

.- En referencia a los decretos de la Alcaldía

Desde esta Alcaldía se ha vuelto a olvidar a esta oposición en la adjudicación del Chiringuito y de la contratación del verano infantil.

.- ¿Se nos podría explicar a este grupo lo de la cesión del vehículo TT URO?

.- ¿Se nos puede dar un listado de facturas o del gasto correspondiente al punto limpio propiedad de esta Ayuntamiento?

.- ¿Se nos puede dar una relación a esta grupo de los metros de terraza que tiene solicitados cada bar de la localidad y cuanto se paga por ellos?

Sin otro particular atentamente"

El Sr. Alcalde pregunta al Concejales del PSOE si cree que con la altura que tienen los árboles de la cañada, con el personal del Ayuntamiento es suficiente para realizar los trabajos. A lo que el Concejales contesta que ellos no lo saben.

Manifiesta el Sr. Alcalde a continuación, en relación al asunto de la piscina que se han hecho las reparaciones mínimas para no tener que levantar el año que viene el suelo, que ya estaba hecho, aunque este asunto ya lo explicará en la siguiente sesión plenaria.

D. **Juan Alcaraz González**, Concejales de IU-GANEMOS, comienza su intervención agradeciendo que se hayan depositado las facturas correspondientes a este pleno en una carpeta, para que los concejales las pudieran ver.

A continuación, por el mismo Concejales, se formulan los siguientes

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- 1) En relación al chiringuito pregunta por la subasta y si la terraza está bien así.
- 2) Pregunta por una señal de dirección a Valencia que ya no existe y según le consta la rompió un autobús. Ruega se restituya dicha señalización con una nueva señal indicativa.
- 3) Continúa diciendo que el espejo de la calle Colegios a la calle Cooperativa lleva más de cuatro meses volcado, que si es a consecuencia del soporte, que no sirve, ruega se cambie el mismo.





El Alcalde le responde que no cree que lleve tantos meses porque dicho espejo se ha retocado varias veces. Respuesta que es reiterada en el mismo sentido por el Concejal del P.P., D. Juan Pardo Pérez.

- 4) En relación a la exposición conmemorativa de los años sesenta y setenta, pregunta al Concejal de Cultura, D. Sinforiano González Lozano, el motivo de la misma.

D. Sinforiano González Lozano le contesta que con motivo de la inauguración de la piscina a lo que el Concejal de IU-GANEMOS le responde que el motivo es el agrado del hijo del alcalde de aquel momento.

El Concejal de Cultura, D. Sinforiano González, manifiesta que la exposición es una manera de sacarle partido a la documentación del archivo histórico de Alborea.

A continuación se abre un breve debate entre ambos Concejales sobre las fotografías expuestas las razones de la exposición.

El Sr. Alcalde manifiesta que la exposición se hizo porque justamente dos obras que se están realizando ahora, que son el Centro Médico y la Piscina, se construyeron en aquella época, por alcalde del momento, sin ningún otro trasfondo. Que en este acto no se ha expuesto ningún signo o símbolo político.

D. Sinforiano González Lozano, Concejal del P.P., recomienda al Concejal de IU-GANEMOS ver la exposición primero y que después opine.

- 5) Pregunta de nuevo, D. Juan Alcaraz González, por la factura de luz del chiringuito y el coste mínimo cuando está cerrado, aludiendo a una fiesta nocturna que, recuerda se celebró en octubre del primer año.

El Alcalde pregunta al Concejal si está seguro de lo que manifiesta y si tiene pruebas, ya que en esa fecha el chiringuito no debe estar abierto.

El Concejal de IU-GANEMOS contesta diciendo que está seguro de que si hubo fiesta, el Alcalde asistió a ella, puntualizando posteriormente, por el tema de la juventud. Por último, solicita la comprobación del gasto de luz de ese local cuando está cerrado.

D. Elisa Carrión Pardo, Concejal del P.S.O.E., pregunta cuándo se van a arreglar los caminos.

El Alcalde manifiesta al respecto que se ha solicitado a la Diputación en reiteradas ocasiones, no sólo ahora. Y que en la Mancomunidad son muchos pueblos siendo la disponibilidad de las máquinas limitada, por turnos y en este momento las máquinas están ocupadas por el pueblo al que le corresponde dicho turno.





D. Juan Alcaraz González, Concejal de IU-GANEMOS, opina al respecto, que en vez de enviar las máquinas deberían conceder el dinero que corresponda para realizar los caminos.

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta y da por concluida la sesión, cuando son las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día trece de julio de dos mil dieciocho, de lo que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe levantando la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: José Luis Vidal Arocas

Fdo.: Mª Dolores Paños Garrido

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria-Interventora, nombrada mediante Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 2 de mayo de 2018, para hacer constar que la presente Acta se extiende en nueve folios.

En Alborea (Albacete), a 13 de julio de 2018.

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Mª Dolores Paños Garrido

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBOREA - Cod.634851 - 02/08/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ry+UXBAjSyBMU8e93
QN4mpZw2xJX9LC1
yJRUkbtwg=

Código seguro de verificación: P6TUN4-7NGE4KW7

Pág. 9 de 9